

Ciudad de la Costa, 20 de febrero de 2025

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 067/2025 ACTA N° 7/2025**

VISTO: La Resolución N° 046/2025 del Gobierno Municipal, de contratación de servicio de cobertura audiovisual y fotografica para eventos.

RESULTANDO: Que se cometió error involuntario en la numeración del RUT de la empresa.

CONSIDERANDO I: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 7 de fecha 20 de febrero de 2025 este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

CONSIDERANDO II: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 16 de enero de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

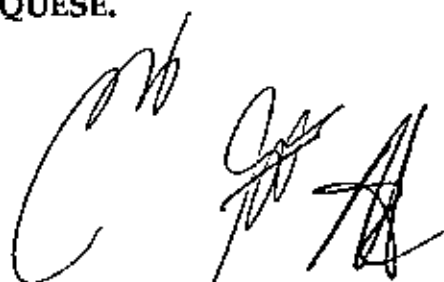
ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA RESUELVE:**

1- MODIFICAR EL RESULEVE DE LA RESOLUCIÓN N° 046/2025 DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DONDE DICE "RUT 11039418001" DEBIÓ DECIR "RUT 110394180015".

2- MANTENER EN TODOS SUS TÉRMINOS EL RESTO DE LA RESOLUCIÓN.

3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.



4- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



Sonia Misirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Baparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA